



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a realizar estudios de factibilidad técnica, económica y operativa, a través de la Secretaría que corresponda, necesarios para la ejecución de tareas de nivelación y mejorado del ripio en calle Juan J. Valle (17900A), en el tramo comprendido entre Av. Blas Parera (08275) y calle F. Chiclana (11000).

Art. 2º: De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá la realización de las tareas mencionadas.

Art. 3º: Ejecutadas las tareas, el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: De forma.

Ciudad de Santa Fe, junio de 2026

FUNDAMENTOS

Concejales:

El presente proyecto surge a partir de los reiterados reclamos que recibimos de los vecinos del barrio, quienes manifiestan las dificultades que genera el deterioro de la calle Juan J. Valle en el tramo comprendido entre Av. Blas Parera y calle F. Chiclana.



La arteria presenta un importante desgaste del ripiado, con baches y desniveles que afectan la circulación vehicular y peatonal, generando riesgos para la seguridad y complicaciones en el acceso de servicios. Esta situación se agrava durante los días de lluvia, cuando la acumulación de agua dificulta aún más la transitabilidad.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto.

Lic. Ana Cantiani
Bloque La Libertad Avanza